LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
NIT: 900.450.947-4

CERTIFICA QUE:

La Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH, en el marco de la ejecución del programa "Comunidad de Cuidado Libertad" Convenio N.° 6774 de 2026, celebrado con la Secretaría Distrital de Integración Social, certifica que:

Durante el periodo de ejecución del convenio, no se presentó ninguna situación que requiriera realizar denuncia ante autoridad competente por maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la Ley 2094 de 2021; al igual que cualquier conducta tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero.

En consecuencia, no se activaron las rutas de atención correspondientes durante el periodo convenio 6774 - 2026.

La presente certificación se expide en Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CC 34.556.763 de Popayán

CLAUDIA PATRICIA CAPACHO
COORDINADORA
CC 52 322 338 de Bogotá